

día nueve. El suceso fue por mucho tiempo recordado, pues el predicador, además del celo que puso en su labor, era incansable, como lo atestigua el propio Juan Ignacio Ramón al afirmar en una certificación lo siguiente:

sus tareas y predicación ha sido con tan piadoso e infatigable desvelo que por cosa maravillosa se puede tener el vigor y esfuerzo con que la divina Majestad le ha conservado el aliento y entereza para haber predicado en la villa de Candela diariamente sin interrupción diecinueve días continuados, a dos sermones por día: el de explicación sobre los misterios de la fe y doctrina y seguido con el sermón de misión, agregándose a esto el pesado yugo del confesionario desde las cuatro de la mañana hasta las once del día y siguiendo con la misma pesada tarea de púlpito y confesionario en esta villa.

El padre misionero García organizó procesiones, rosarios públicos y otros actos religiosos.

Ramón, sorprendido, asienta que:

debido al trabajo del fraile, de la oración de la noche para abajo no se oye otra cosa que el rosario de María Santísima y muchas alabanzas con que la adoran; estos son los admirables y maravillosos efectos que ha causado la fervorosa predicación de dicho reverendo padre en este distrito de mi mando.

13.9 Denuncia contra Juan Ignacio Ramón

En el año de 1793, se hizo una denuncia anónima en contra del primer teniente, comandante de la Compañía Volante y justicia mayor de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de Lampazos, don Juan Ignacio Ramón. Desde la ciudad de México se notificó a las autoridades estatales para que indagaran quién había sido el autor de tal anónimo: se supo que el alférez habilitado fue su autor por discrepancias con Ramón, pues éste nunca estuvo de acuerdo con su nombramiento.

El 10 de septiembre de 1795, el gobernador del Nuevo Reino de León, Simón Herrera, pasó a San Juan Bautista de la Punta de Lampazos para desahogar las diligencias respecto a las acusaciones, después de casi tres años de su presentación; incluso ya había muerto el acusador.

Así de lenta era la justicia colonial: Herrera citó primero a los soldados de la compañía Francisco Valdés y Lorenzo Almaguer para responder si eran ciertos los cargos hechos contra don Juan Ignacio, de haberlos utilizado como barreteros en el laborío y trabajo de las minas de su propiedad.

Ambos lo negaron y dijeron que estuvieron comisionados en dicha mina para "proteger a los operarios de los insultos de los indios bárbaros".

Otra acusación fue la de haber liberado a María Ignacia Barrera, mujer de Miguel Orozco, depositada por queja de sumaria, en la casa del ya difunto Jacinto de la Torre; el cargo fue que para conseguir su liberación había regalado unos aretes de oro a la mujer del primer teniente; María Ignacia lo negó y acotó "que en su vida había tenido aretes de oro".

El cargo de haber solicitado a Juan Javier López dos caballos para su liberación, preso por no querer casarse con una joven de nombre María del Rosario, "mujer prostituta, a quien oyó ponerle el jarabe, versos alusivos a su mala conducta", también se desvaneció, pues la realidad fue que Juan Ignacio Ramón le compró las bestias mucho después de su prisión.

Se llamó también al alférez habilitado Antonio Treviño, quien negó que el comandante Ramón lo hubiese obligado a vender diecisiete cartucheras y una pieza de jerga.

Otra de las acusaciones fue que en el cuartel se jugaban albures y se tomaba licor; el testigo José Enríquez afirmó no constarle que jugaban; "en cuanto a la bebida de éste, es cierto lo ha visto beber, como beben los hombres de bien".

13.10 Nombramiento de 2º alférez

El 21 de marzo de 1796, el gobernador Simón de Herrera propone al virrey Branciforte cubrir la plaza de segundo alférez de la Compañía Volante de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, que dejó Ángel Buchat de Ónix, al integrarse al Real Cuerpo de Ingenieros.

Para el efecto propone a José Antonio Fernández, cadete de dicha compañía y con servicios al rey desde el 16 de diciembre de 1778, habiendo participado en dos compañías contra los indios bárbaros de la provincia de Vizcaya; además, Herrera avala su buena conducta e instrucción militar "por ser hijo de Eugenio Fernández, teniente que fue de la compañía de la Bahía del Espíritu Santo y murió en función de guerra contra los

indios en el paso del Norte".

El 10 de agosto de 1796, Fernández recibe el nombramiento de segundo alférez interino.

13.11 Terrible inundación

A fines del mes de junio de 1802, se desataron fuertes lluvias por varios días, que duraron hasta principios de julio; fue tal la cantidad de agua, que los habitantes de la Punta veían espantados cómo las casas se caían, el ganado desaparecía en las bravas avenidas, sin contar con el total destrozo de sus sembraduras.

Pasada la tempestad, el teniente de gobernador Juan Ignacio Ramón Burgos solicitó al gobernador Simón de Herrera y Leyva ayuda para levantar de sus ruinas a la población. Acompañado del procurador de la villa, Borjas Villarreal y del perito de "arquitectura" Juan Zuazua, hicieron el balance de la terrible inundación.

Ciento tres casas destruidas, 68 cuartos de otras tantas casas, 310 almudes de maíz, 218 almudes de trigo, 49 surcos de caña, todo ello sembrado y a punto de producir; la ganadería fue la que más sufrió, pues se perdieron 20,248 cabezas de ganado, seis bueyes, cinco machos y diez caballos.

En la hacienda del Carrizal, la capilla y la casa sufrieron cuantiosos daños, los caminos quedaron intransitables; la desolación y el estupor de los lampacenses era patente ante tal castigo de la naturaleza; sin embargo, no se reportaron pérdidas de vidas humanas.

La Compañía de Caballería al mando del esforzado Juan Ignacio Ramón Burgos ayudó en lo humanamente posible a las víctimas del meteoro y muchos de los oficiales y soldados también resintieron los efectos, pues dentro del resumen anterior de daños no se encontraban los de esta fuerza, que en memorial aparte el jefe remitió al gobernador.

En su oficio comenta:

En la villa de San Juan Bautista de Horcasitas y la Punta de Lampazos en 25 de octubre de 1802, yo

don Juan Ignacio Ramón de Burgos, teniente comandante de la Compañía de Caballería del mismo nombre que la guarece, para dar el debido cumplimiento a lo prevenido por el señor gobernador teniente coronel don Simón de Herrera, en orden del 13 del mismo octubre sobre la averiguación de las pérdidas que han experimentado los individuos de esta compañía de mi cargo en las fábricas de las casas de su habitación, ganados y sembrados, de resultas de las abundantes aguas acaecidas en fin de junio a principios de julio, próximos anteriores, para que todo se haga efectivo como lo previene su señoría, pasé acompañado de los tres oficiales y perito en la arquitectura don Juan Zuazua a su reconocimiento.

El resumen de los daños resentidos por los miembros de la compañía fueron 48 casas destruidas, 190 fanegas de maíz, 63 cargas de trigo, 80 surcos de caña y 400 cabezas de ganado menor.

Destaca en el informe que tanto maíz, trigo y caña pertenecían al comandante Ramón, así como 100 cabras paridas con sus cabritos. Las pérdidas sufridas por el jefe por este concepto, más la destrucción de sus casas, se elevaron a la cantidad de \$1,847.00.

De entre los que perdieron sus propiedades destaca el padre de don Santiago Vidaurri, Pedro Vidaurri, cuya casa quedó completamente destruida y se valoró en cincuenta pesos.

Poco a poco la población se fue recuperando, la ayuda del gobierno del Nuevo Reino de León fue casi nula, pues la pobreza ancestral del erario lo impidió, no teniendo más remedio los lampacenses que volver a empezar casi de la nada para levantar sus construcciones y rehacer sus hatos.

13.12 Crónica de la inundación

De la atroz inundación el comandante Juan Ignacio Ramón Burgos envía al encargado del gobierno del Nuevo Reyno de León Pedro Herrera y Leyva el ocho de julio el siguiente informe:

El día 21 de junio último, dio principio en esta provincia un fuerte temporal hasta el día dos del corriente, causando muchas ruinas en las poblaciones y rancherías situadas al norte de esa capital. De resultos de la continuada lluvia, empezaron las casas de aquel puesto a amenazar ruinas en vista de lo cual mandó tocar la generala, para que avisasen a los vecinos se subiesen a los lomeríos de la sierra, lo que se acató manteniéndose la tropa en el poblado auxiliado al vecindario sacando los enseres de las habitaciones, hasta que les llegaba el agua en el pescuezo que entonces también marcharon a la sierra donde se mantuvieron todos, hasta el día tres que bajaron las aguas, y restituidos al pueblo, sólo encontraron motivo de su congoja aquellos infelices, unos se encontraron sin casas, otros sin ropa y todos sin víveres, pues los cortos acopios que tenían todo se les perdió, manteniéndose ocho días que dieron paso los ríos, con algunos que huyeron de la inundación también siguieron en la sierra.

Se cayeron 18 casas de la tropa y 44 de las personas, las que han quedado en pie unas es menester derribarlas y otras reedificarlas, en este caso se halla la parroquia, cuartel y habitación y en el primero el almacén de todo necesita construirse desde los cimientos. Del repuesto de la habitación que se llenó de agua, se sacó la ropa, cochambre y demás enseres, con un gran demérito, porque todo esto y en muchos días no hubo sol, con que los víveres se perdieron, repartiendo la tropa, el piloncillo y el jabón que se pudo sacar hecho mazacote. Las milpas que se hallaban en los alrededores se las llevaron los ríos y como 190 cabezas de ganado menor de aquel vecindario...

La villa de Azanza se acabó entera y ha no haber dado la casualidad de hallarse en el Real de Vallecillo, los lipanes con por separado digo a V.S. se hubieran ahogado muchos, pues habiendo acudido con el teniente de milicias del Real, sacaron a nado a 10 ó 12 personas, pereciendo sólo dos muchachos que no hallaron. Por aquel paraje salió de madre el Salado, cuatro leguas por ambas márgenes, llevando muchos ganados y todos los ranchos que había en ellos, con los víveres, ropa y cuanto tenían aquellos miserables...

En las provincias de Coahuila y Nuevo Santander son de mayor consideración, las devoraciones que se cuentan. De la primera sabemos ya, que la villa de Santa Rosa se destruyó enteramente, quedando sólo siete casas y en Monclova cayeron 200 con la iglesia nueva, en la segunda se inundaron todas las villas del norte, en la de Reynosa, tuvo que salir todo el vecindario en balsas que formaron en las puertas y maderas de las casas, tras abandonar enteramente aquel terreno, formando una población de jacalería en la hacienda de San Antonio...

13.13 Miembros de la compañía presidial

En el informe que rindió el comandante Juan Ignacio Ramón Burgos, sobre los daños que con motivo de la terrible inundación de fines de junio y principios de julio de 1802, sufrieron algunos de los integrantes de la Compañía Presidial de Caballería bajo su mando, nos permite conocer los nombres de ellos; y son:

Comandante: Juan Ignacio Ramón Burgos.

Oficiales: Juan de Castañeda y José Antonio Fernández.

Armeros: Francisco Salazar, Pedro Ramírez, Vicente Canales, José Antonio Tijerina, Cayetano Treviño, Juan José de la Garza, Diego Ramón, Faustino de la Garza, Pedro Matías de Ayala, Pascual Cabrera, Miguel Mendoza, Juan Flores, Antonio Chavana, Antonio Barrientos, Antonio Alemán, José Oyervides, Felipe de la Cruz, Juan Hernández, Rafael Iglesias, Juan Guajardo, Celedonio Sepúlveda, Máximo Navarro, Marcelino Villarreal, José Antonio Sáenz, Francisco Moreno, Romualdo Cisneros, Juan José Guevara, Vicente Enríquez, Manuel Sánchez, Salvador Galván, Francisco Javier González, Martín García, Pedro Esparza, Vicente Quintanilla,

Cayetano Sanmiguel, Bernardo Gil, Blas Valenzuela, Nepomuceno de la Garza, José María Guajardo, Pedro Vidaurri, Tomás García, Tomás María Flores, Diego de la Garza y Francisco Solís.

13.14 Queja contra el maestro

Preocupados los lampacenses por la educación de sus hijos, envían por conducto del procurador Borjas Villarreal, una misiva al gobernador Simón de Herrera y Leyva, manifestándole:

que mucho tiempo hace que han estado pagando al maestro de la escuela don Ramón Galván, con el fin de lograr la enseñanza de sus hijos, pero que viendo él que mientras más tiempo están en ella, menos aprovechan.

Consideraban necesaria la remoción de Galván y pidieron fuera reemplazado por otro profesor.

El mandatario estatal contesta un mes más tarde con severa reprimenda para el procurador, por no usar el papel sellado al enviar por escrito su queja y salvar el conducto del teniente gobernador Juan Ignacio Ramón; a éste le ordena imponer "al procurador el cumplimiento y desempeño de su empleo, pues ha advertido el total abandono en que se halla la población".

En conclusión, los rencores propios desatados por las cuestiones políticas repercutían en el funcionamiento de la escuela de la villa y con claro tino el gobernador los instaba a trabajar en bien de la población.

13.15 Contrabando

En el año de 1808, una denuncia conmovió a los vecinos del Nuevo Reino de León; el virrey de la Nueva España se enteró de que las Provincias Internas de Oriente estaban infestadas de contrabando, introducidas desde la Luisiana por Simón de Herrera y Leyva, quien había sido gobernador del Nuevo Reino y en dicho año comandante de las tropas auxiliares de Texas.

La prueba que había recibido fue la información de que en la feria de Saltillo vendió muchos géneros por medio de sus agentes y después cruzaron muchas cargas

por las inmediaciones de la Punta de Lampazos.

La información agregaba que los oficiales cambiaban mulas cerreras, caballada mansa y potros por telas y otros artículos.

La vía natural de acceso a las capitales reinera y coahuilense era el camino real que pasaba por la Punta de Lampazos, pues aunque merodeaban los indios bárbaros, estaba mejor protegido y daba oportunidad a los conductores de trenes de mulas para observar los movimientos de los naturales, favorecido por la topografía del terreno, sin valles ni cañones estrechos.

Los vastos territorios del norte novohispano, el descuido en que los tenían las autoridades coloniales, la corrupción, el burocratismo y el centralismo imperante, hicieron de la lucrativa actividad del contrabando una práctica común desde la segunda década del siglo XVIII y todo el XIX, estando involucrados altos funcionarios políticos y militares; el vecindario de la Punta de Lampazos tenía conocimiento de ello, lo vio de una forma habitual; y, aunque era ilegal, no se podía negar que había derrama económica que favorecía al pueblo.

13.16 Alcaldes mayores

Al fundarse la Villa de San Juan de Horcasitas en 1752, por el capitán Bernardo de Posadas y otras nueve personas, fue su primer alcalde mayor y capitán a guerra precisamente su fundador.

El periodo en que fungió fue breve, pues murió el 16 de julio de 1752; no fue casado y no dejó hijos; además, en el aspecto económico su situación no era bonancible, a pesar de haber recibido una pensión ordenada por el virrey de la Nueva España por su labor de combatir a los indios bárbaros en el norte de los territorios coloniales.

Según consta en la ejecución de su testamento, dejó deudas pendientes: *"por no alcanzar los bienes del difunto a pagar las dependencias que dejó cursadas y porque se hallan embargadas en poder del Juez Real del Partido"*.

La lista de alcaldes mayores desde 1752 hasta 1811, es la siguiente:

Bernardo Posadas, los primeros meses de 1752.

Pedro José Flores de Ábrego, el resto del año de 1752 hasta 1757.

Domingo de Abasolo, de 1758 a 1762.

Diego Pérez, 1763.

Pedro José Guajardo, de 1767 a 1777.

Pedro José Plaza, un lapso de 1770.

Manuel Antonio de Saavedra, un corto periodo en 1771.

Pedro Gil de Leyva, de 1778 a 1781.

Bruno Flores, 1782 y 1783.

Juan Diego de la Garza Falcón, 1784 a 1786.

José María de Echegaray, 1787 y primeros meses de 1788.

José Jacinto Torres, 1778 y parte de 1789.

Francisco Martín de Sada, los últimos meses de 1789 y 1790.

Juan Ignacio Ramón Burgos, desde 1791 hasta 1811, salvo en 1796, que estuvo a cargo José Andrés de Sobrevilla.

Catorce hombres en un lapso de cincuenta y nueve años, quienes fincaron poco a poco la estabilidad de la población y trataron de hacer lo mejor posible su labor administrativa.